

Hacia un Balance de la Reforma Constitucional en Paridad de Género



Ana Laura Velázquez Moreno

Lograr la participación paritaria en:

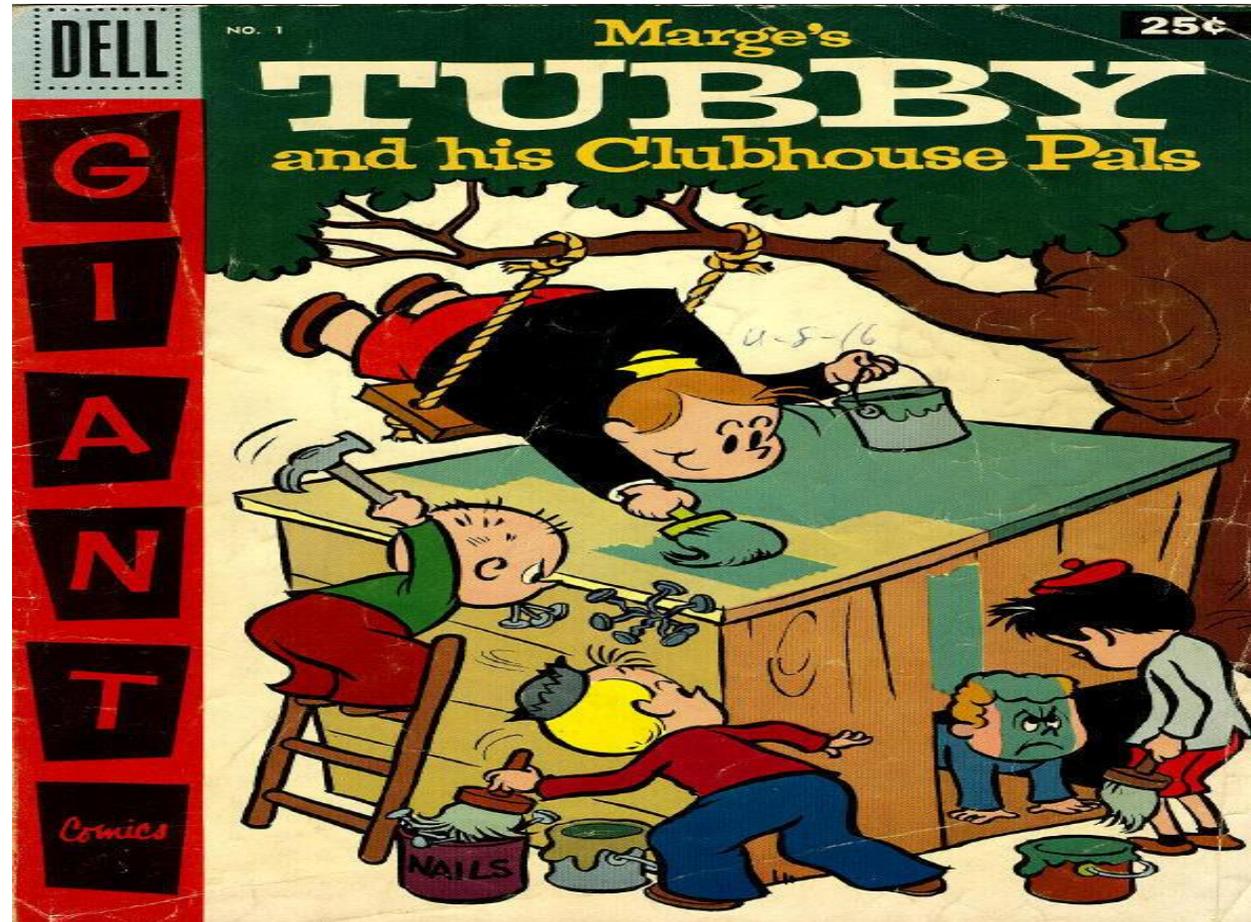
Puestos de elección popular

Administración pública

Impartición de justicia

Órganos autónomos administrativos y jurisdiccionales electorales

¿Por qué es necesaria una reforma constitucional para tener #ParidadEnTodo?



CONAGO 2019



Gabinete del Ayuntamiento de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, 2019



Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), 2019



Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario 2ª Sesión Ordinaria 2018, Zona Occidente



Gabinete Económico del Estado de Michoacán



Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, 2019

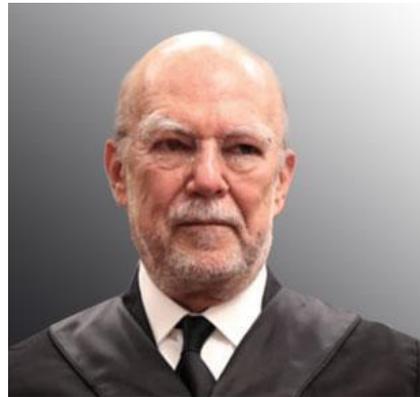
*6 de 29



Gabinete estado de Aguascalientes 2019



Suprema Corte de Justicia de la Nación 2019



Corte Interamericana de Derechos Humanos 2019



Techo de cristal



Cuadro #. Composición por género de los órganos jurisdiccionales de los Tribunales de Justicia en 2013.

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Secretarios	36.65%	63.35%
Jueces	59.56%	40.44%
Magistrados	70.09%	29.91%
Total	46.22%	53.78%

Fuente: Datos del Censo Nacional de Justicia Estatal 2012 del INEGI.

Cuadro #. Composición por género de los órganos jurisdiccionales que laboran en el Consejo de la Judicatura Federal en 2013

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Secretarios	57.42%	42.58%
Jueces	75.68%	24.32%
Magistrados	82.16%	17.84%
Total	60.80%	39.20%

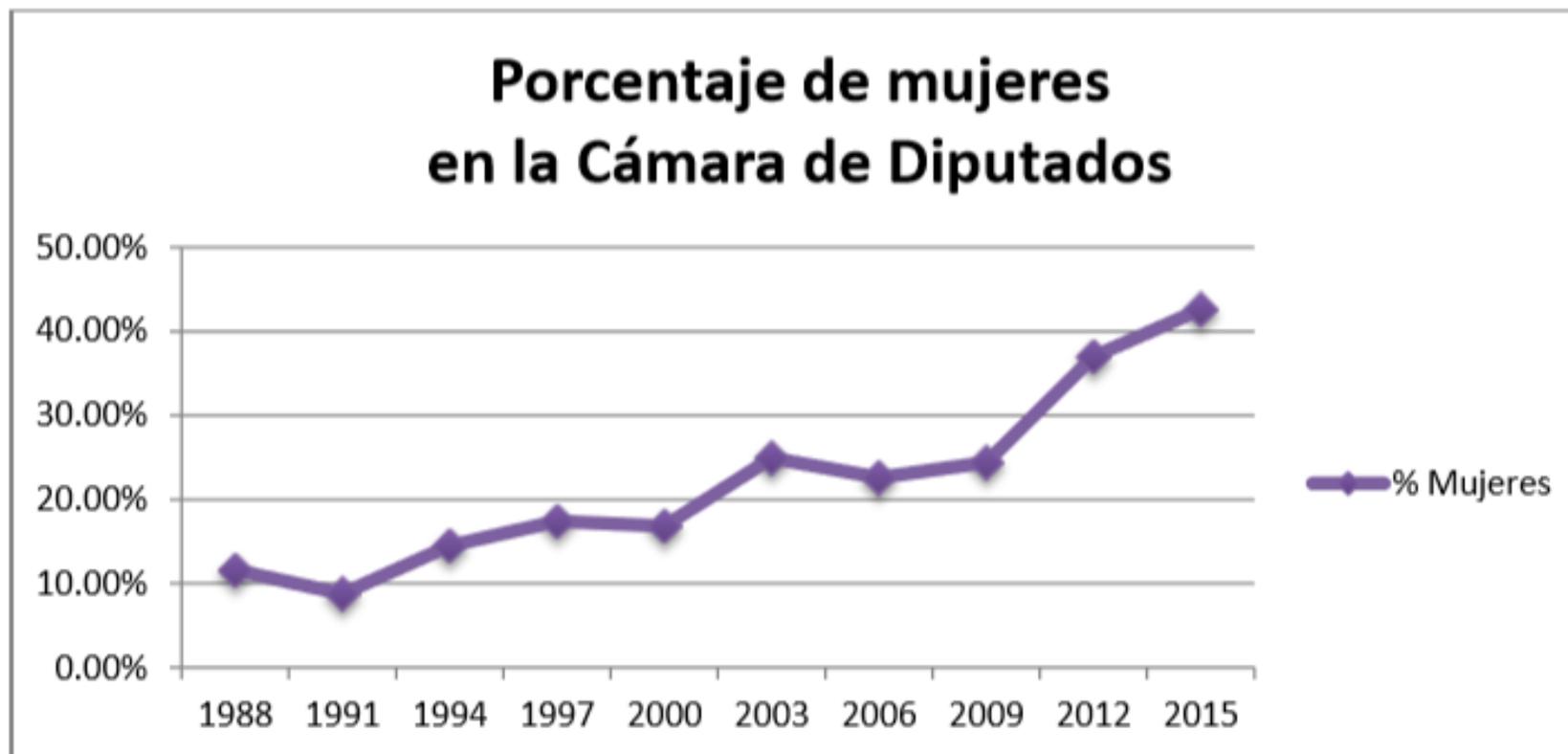
Fuente: Datos del Censo Nacional de Justicia Estatal 2012 del INEGI.

INVESTIGACIÓN DE ANDREA PARRA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

¿Cómo conseguir una mayor participación de la mujer?

- ❑ Existen barreras de diversos tipos (culturales, laborales, sociales) que impiden a la mitad de la población el ejercicio de sus derechos.
- ❑ Necesidad de implementar medidas dirigidas a combatir de manera efectiva esa subrepresentación de las mujeres.
- ❑ Para conseguir la igualdad sustancial entre las mujeres y los hombres el Estado debe abandonar la neutralidad (entendida como no intervención).
- ❑ No solamente reconocer y garantizar los derechos, sino también actuar firmemente a favor de su pleno ejercicio.

Desde la introducción de las cuotas de genero en México, la presencia femenina en la Cámara de Diputados pasó del 12.4% en 1990 al 42.6% en 2015.



Retos:

- Comunicar adecuadamente la reforma constitucional, prevenir señalamientos:
 - “Las cuotas son decisiones sobre la distribución de los bienes escasos (trabajo, lugares en las universidades, lugares en las listas de candidatos, etc.) deberían distribuirse únicamente con base en las capacidades y méritos personales, cada individuo tiene las mismas oportunidades de conseguirlas”
 - Los miembros de los grupos que se podrían considerar como “privilegiados” en realidad no tienen la responsabilidad de las discriminaciones pasada
 - No esperar que se dedique exclusivamente a los “temas de mujeres”, discriminatorio, restringe su actividad a lo que debe ser visto como una extensión de su actividad privada: tareas de cuidado.
- “Me caen gordísimas las cuotas de género” “las juanitas” “discriminan a los hombres” “exigir doble estándar por ser mujeres”.

Retos

Dar a conocer los beneficios reales que esto implica para la población:

- ✓ Modelos a seguir - *Role Model*
- ✓ La paridad es hacer efectivo el derecho a la igualdad
- ✓ Inclusión de las mujeres en espacios de decisión pública
- ✓ Los que antes eran privilegios de algunos, ahora son los derechos de todas y todos
- ✓ Tratamiento diferenciado para compensar las discriminaciones existentes que generan estas desigualdades y así lograr una igualdad de hecho y una profundización de la democracia

Comentarios finales

Invocar al feminismo de forma responsable:

Sí: Paridad en todo

No: Prisión preventiva oficiosa, populismo punitivo

Tener presentes a las mujeres en todas las decisiones legislativas que se toman (no solo en las encasilladas como “asuntos de mujeres”) y el impacto diferenciado que se genera hacia nosotras en temas como:

- Política de drogas
- Seguridad nacional
- Atención médica
- Programas sociales
- Sistema de justicia penal

#ParidadEnTodo

